



STB. 01773-J

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0576 -2009-ANA**

02 SET 2009

**VISTO:**

El recurso de revisión interpuesto por Leonardo Nieto Vargas contra la Resolución Jefatural N° 0223-2009-ANA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 210° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, excepcionalmente hay lugar a recurso de revisión, ante una tercera instancia de competencia nacional, si las dos instancias anteriores fueron resueltas por autoridades que no son de competencia nacional, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico;

Que, en tanto no se implemente el Tribunal de Controversias Hídricas, la Jefatura ejerce la función de segunda y última instancia administrativa en procedimientos administrativos a cargo de la Autoridad Nacional del Agua, tal como así lo establece la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG y la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338;

Que, la competencia de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua es de carácter nacional;

Que, bajo este contexto con la Resolución Jefatural N° 0223-2009-ANA, se resolvió en segunda y última instancia administrativa un recurso administrativo, quedando de esa manera agotada la vía administrativa; por tal razón, se debe desestimar por improcedente el recurso del visto;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con el visto de la Secretaría General y de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar improcedente el recurso de revisión interpuesto por Leonardo Nieto Vargas contra la Resolución Jefatural N° 0223-2009-ANA.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente a Leonardo Nieto Vargas.

Regístrese y comuníquese,



Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

